UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santa Anita

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

CHILINGANO TATAJE, FABIO JOSEPH

(ORCID: 0000-0003-2700-0046)

ASESOR:

Dra. LUCAS DIEGO, MERCEDES

(ORCID: 0000-0002-4994-784X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

ABRIL, 2021

RESUMEN

Los tributos componen el conjunto de ingresos necesarios para que el Estado garantice la sostenibilidad y viabilidad de proyectos de interés del bienestar público, comprendiendo a tal conjunto como la composición por las contribuciones, impuestos y tasas. No obstante, la evasión de tales tributos es una práctica recurrente que impacta a diversas naciones. Por ello, tal problemática debe ser analizada a fin de ser entendida desde un ámbito teórico y pragmático. Bajo esta necesidad, el presente trabajo de investigación brinda los cimientos teóricos y ejecuta una revisión literaria en el caso del distrito de Santa Anita a fin de analizar las perspectivas y prácticas de los comerciantes de tal distrito asimismo se evalúa la informalidad como motivante de tal evasión tributaria. Mediante el desarrollo del presente trabajo se identificó que la evasión tributaria tiene un origen multicausal que abarca una escasez de cultura tributaria, desconocimiento de las obligaciones tributarias y un interés individualista para maximizar sus ganancias. Consecuentemente, y analizando la teoría de estrategias a implementar para reducir la problemática se considera la evaluación de la facturación electrónica desde la perspectiva de los contribuyentes, de lo cual se identifica que tiene una buena aceptación debido a la flexibilidad y optimización de procesos que aporta, pero se precisa también que tal método es considerado una inversión muy elevada para los comerciantes de Santa Anita. Con ello, el presente trabajo propone ciertas recomendaciones como el impulsar el conocimiento y cultura tributaria, entre otras sugerencias.

Palabras clave: Comerciantes, Cultura Tributaria, Informalidad, Evasión Tributaria

ABSTRACT

Tributes compose the set of income necessary for the State to guarantee the sustainability and viability of projects of interest to the public welfare, understanding such set as the composition of contributions, taxes and rates. However, the evasion of such tributes is a recurrent practice that impacts several nations. Therefore, this problem must be analyzed in order to be understood from a theoretical and pragmatic point of view. Based on this need, the present research work provides the theoretical foundations and carries out a literature review in the case of the district of Santa Anita in order to analyze the perspectives and practices of the merchants of such district, as well as to evaluate informality as a motivator of such tributary evasion. Through the development of this work, it was identified that tax evasion has a multiple origin that includes a lack of tributary culture, ignorance of fiscal obligations and an individualistic interest to maximize their profits. Consequently, and analyzing the theory of strategies to be implemented to reduce the problem, the evaluation of electronic invoicing from the taxpayers' perspective is considered, from which it is identified that it has a good acceptance due to the flexibility and optimization of processes that it provides, although it is also specified that such method is considered a very high investment for the merchants of Santa Anita. Therefore, this work proposes certain recommendations such as promoting fiscal knowledge and culture, among other suggestions.

Keywords: Evasion, Informality, Merchants, Tributes

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
TABLA DE CONTENIDOS	iv
MARCO TEÓRICO	7
Antecedentes Nacionales	7
Antecedentes Internacionales	8
Tributos	9
Obligación Tributaria	9
Evasión Tributaria	12
Elusión Tributaria	14
Informalidad laboral	15
EVASIÓN TRIBUTARIA EN SANTA ANITA	16
CONCLUSIONES	19
APORTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
RECOMENDACIONES	21
Referencias bibliográficas:	22

INTRODUCCIÓN

La progresión de obras socioculturales y de infraestructura que tienen como origen el presupuesto público disponible está ligada a la amenaza constante del incumplimiento de tributación que tengan las personas, desde un alcance en su concepción natural y jurídica, que compongan el contexto a tratar. En consecuencia, la evasión de tal tributación puede dificultar el éxito social y tecnológico del país como si se tratase de una empresa sin recursos o sin el financiamiento suficiente para la continuidad de sus actividades económicas.

Así pues, tal relación directamente proporcional entre el cumplimiento de tributación y la garantía de continuidad de actividades asequibles en el país exige una introspección analítica a fin de comprender la problemática y asegurar las estrategias más adecuadas para reducir la evasión tributaria. Por ello, se comprende que tal problemática se presenta a una escala global; no obstante, se subraya un particular énfasis con respecto a los países que además de evidenciar tener tal coyuntura en su estructura interna, su estabilidad se ve sujeta también a una amplia gama de empresas informales que intensifican la evasión tributaria al no declarar los ingresos percibidos reales.

Comprendiendo esta conceptualización, se considera el contexto peruano al evidenciarse la precariedad de cultura tributaria que posee la ciudadanía y la deficiencia que se posee al recaudar tales tributaciones. Además, se ha de considerar que existen aspectos como la informalidad de las empresas que imposibilitan la fiscalización eficaz de los ingresos percibidos además del descontento de la ciudadanía, el cual motiva el incumplimiento de tributación bajo la justificación superficial de que si los líderes y/o autoridades actuales no cumplen satisfactoriamente con las necesidades sociales (por una repitencia de actos de corrupción), no hay necesidad de pagar los tributos. O también, por una justificación individualista que se niega a reducir sus márgenes de ganancias aun cuando tal método suponga incurrir en delitos punibles.

En este sentido, el actual trabajo de investigación titulado *La Evasión Tributaria en los* comerciantes del Distrito de Santa Anita, año 2021 surge como respuesta a tal problemática y se propone indagar respecto a la evasión presente desde los comerciantes del distrito de Santa Anita desde una revisión literaria y reconociendo las limitaciones del presente.

Bajo estos lineamientos, el actual trabajo de investigación desarrolla la siguiente estructura: En el marco teórico se describen los antecedentes de estudio cuyas variables y propósitos se asemejaban a la presente, asimismo se presentan los lineamientos teóricos correspondientes a la tributación y la evasión de esta con el fin de ofrecer un panorama que facilite el entendimiento del lector en materia de estudio. Seguido de ello, se tiene el capítulo referente al desarrollo del trabajo de investigación describiendo el caso de la informalidad en Perú y se lleva a cabo una revisión literaria de antecedentes que analizaban la evasión tributaria en el contexto de Santa Anita, Lima. Consecuentemente, se presentan las conclusiones del presente trabajo, en conjunto con el aporte y las recomendaciones del mismo.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Nacionales.

Medina (2018) en su tesis *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca,2017*, para optar al título de Contador Público en la Universidad San Pedro, precisa que se propuso identificar la relación que existía entre la evasión y cultura tributaria que tenían los vendedores en el contexto indicado en el título de tal investigación.

Bajo este objetivo se consideró el enfoque cuantitativo con diseño correlacional, no experimental, asimismo dado que se analizó un año en particular se indica que tuvo un corte transversal. Su instrumento metodológico fue llevar a cabo la utilización de un cuestionario politómico con escala Likert con una muestra censal de 100 vendedores del centro indicado. Una vez recolectados los datos suficientes mediante la versión 24 del software de estadística SPSS, los resultados evidenciaron una relación indirectamente proporcional entre las variables de estudio. Así, se llegó a la conclusión de que los comerciantes tienen un grado de aceptación moderado con respecto a las dos variables analizadas.

Por otro lado Quinde (2018) en su tesis *Evasión tributaria y comercialización de productos maderables; Piura 2016,* para optar al grado de Contador Público, en la Universidad San Pedro, tuvo como finalidad evaluar la influencia que tiene la evasión tributaria con respecto a la comercialización de bienes de madera según los vendedores mismos de tales productos en el contexto precisado en su título. Consecuentemente, el alcance del estudio fue de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo, mediante la encuesta como técnica metodológica. Su instrumento fue un cuestionario compuesto por veinte ítems aplicado en una muestra de diez vendedores. Los resultados evidenciaron que la totalidad de comercios se han desarrollado con una antigüedad mayor a cinco años, de los cuales el 70% de tales son pertenecientes al nuevo RUS y el 30% realizan sus operaciones bajo la modalidad de persona jurídica; además, se denotó que el 90% de vendedores desconoce de las particularidades del régimen del comercio de los bienes que ofertan, el 50% realiza la compra de insumos y materiales informalmente, el

80% no cumple correctamente al momento de declarar sus tributos y al pagar tales; y finalmente, existe una incidencia de elusión tributaria en un 50%. Finalmente, se concluyó la presencia de incidencia entre las variables analizadas.

Antecedentes Internacionales

García y Sarmiento (2021) en su tesis *Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en el Ecuador, período 2010-2017*, presentada a fin de adquirir la licenciatura de economía en la Universidad de Guayaquil se propuso identificar el impacto que se le atribuye a la evasión tributaria con respecto al percibir del impuesto a la renta en Ecuador durante los años del 2010 al 2017. En este sentido, se desarrolló una investigación cuantitativa con un alcance descriptivo en su diseño, con análisis documental y corte longitudinal, debido a que se consideró un período de tiempo específico. Con ello se evidenció en los resultados que el impuesto al valor agregado fue aquel cuya incidencia fue mayor en comparación con los demás impuestos. Asimismo, se percibió la limitación de que no existe un alcance preciso debido a que el cumplimiento de metas es multicausal (considerando, por ejemplo, la influencia exponencial del uso del petróleo y aumento de actividades económicas, entre otras). Por ello, se sugiere la implementación de medidas que permitan observar el control tributario reduciendo también la informalidad y el impacto financiero estimado en la que tal informalidad resulta.

Valenzuela et al. (2020) en su artículo *Evasión tributaria de comerciantes de mercados* populares publicado en la Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, se propusieron como objetivo indagar respecto a la evasión tributaria que realizan los comerciantes en los mercados localizados en Ibarra, Ecuador. Con este propósito se diseñó una metodología con enfoque mixto mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a tales comerciantes y una revisión bibliográfica para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen tales comerciantes a través de un análisis deductivo – inductivo. La muestra poblacional requerida consistió de 384 comerciantes de un total de 3000, localizados mediante un muestreo probabilístico a conveniencia. Los resultados permitieron reconocer la prevalencia

de comerciantes sin RUC ni RIS y, en consecuencia, se concluyó que existe una baja cultura tributaria.

Tributos

Se comprenden a los tributos como el valor financiero que, desde el pago de estos por parte de los ciudadanos, sustentar el gasto público, por lo cual puede tener las siguientes tres naturalezas (Contadores & Empresas, 2010):

- Contribuciones: Son aquellos tributos que impactan directamente en beneficio del sustento
 de la construcción de obras públicas o prestaciones del Estado. Un ejemplo de tales
 tributos son los aportes que da un empleador con respecto al servicio de salud de sus
 trabajadores.
- Impuestos: Son aquellos tributos que no impactan directamente en la contraprestación que beneficia al contribuyente desde la posición del Estado. Algunos de tales tributos son los impuestos a la renta, el impuesto general a la venta (IGV), entre otros.
- Tasas: Son aquellos tributos mediante los cuales los contribuyentes reciben un servicio público individualizado de forma efectiva. Un ejemplo de tales tributos es el aporte monetario que se da cuando se busca renovar el documento nacional de identidad o el derecho a solicitar un permiso de actividades en las municipalidades distritales.

Obligación Tributaria

Se comprende como el vínculo que existe entre el deudor tributario (refiriéndose a tal como el sujeto pasivo) y el acreedor (sujeto activo) acorde a la legislación cuya finalidad es que se cumplan las prestaciones tributarias mediante la exigencia de forma coactiva (Castro & Quiroz, 2013).

Consecuentemente, de tal obligación tributaria se desarrolla la teoría de Cultura Tributaria como el cumplir voluntariamente con los deberes de tributos descritos desde la participación de los integrantes que componen una ciudadanía, mientras que la Conciencia Tributaria resulta del involucramiento de la ciudadanía en función que se cumpla tal tributación

(surge por ejemplo cuando se exige un comprobante de pago al recibir un producto y/o servicio). Así pues, se comprende la relevancia de la conciencia y cultura tributaria al tener una repercusión a nivel nacional, por lo cual no solo se debe tener un correcto entendimiento de los tributos y las obligaciones tributarias sino también se amerita un adecuado cumplimiento de tales deberes (Amasifuen, 2016).

Sin embargo, si bien la teoría indica un supuesto favorable al ejercicio de aportar con los deberes de tributos que recaen en los ciudadanos y empresas desde la posición de persona natural o jurídica; en el ámbito pragmático resulta menester que se realice una administración tributaria que fiscalice y garantice que se cumplan con tales obligaciones a través de una entidad institucional y normas que aseguren los principios de neutralidad, equidad, legalidad, justicia, equidad de la carga impositiva y confiscatoriedad acorde a lo referido al Sistema Tributario según Amasifuen (2016). En tal sentido, se percibe tal tributación desde la función operativa considerando un alcance bilateral: abarcando la nación (encargada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera – SUNAT) y abarcando localmente tal fiscalización (encargada por los Municipios).

A continuación, se describen los tributos recaudados por la SUNAT de acuerdo a Amasifuen (2016):

- Impuesto a la Renta (IR): Entiéndase tal como la tributación correspondiente a los ingresos que se obtienen por un origen que dure en el lapso del tiempo y sea capaz de producir nuevas entradas financieras de manera periódica.
- Impuesto General a las Ventas (IGV): Entiéndase esta como la tributación correspondiente
 a la adquisición de un bien y/o servicio, por lo cual está agregado en el total facturado,
 siendo deber del vendedor abonar tal monto a favor del Estado por parte de los
 contribuyentes.

- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Entiéndase este como el tributo a la adquisición particular que impacta en la capacidad de venta del territorio en concordancia con lo especificado en la Ley del ISC e IGV, apéndices 3 y 4.
- Contribución al ESSALUD: Se entiende al ESSALUD como la institución descentralizada de naturaleza pública que tiene como propósito dar cabalidad a los asegurados mediante la prestación que prevenga, promocione, recupere, rehabilite, de índole económica y social correspondientes al régimen de contribución de Seguridad Social en Salud.
- Aporte a la ONP: Entiéndase tal como el valor financiero dirigido al Sistema Nacional de Pensiones desde la ONP.

Por otro lado, se presentan también los tributos recaudados por los municipios según Amasifuen (2016):

- Impuesto Predial: Se comprende como el tributo a pagar por las edificaciones que se poseen, por lo cual la fiscalización de tal es correspondiente a la Municipalidad del distrito en el cual tal edificación, ya sea urbana o rústica, se encuentre.
- Impuesto de Alcabala: Entiéndase como el tributo a pagar por la venta correspondiente a un bien inmueble cuya base imponible resulta del valor de autoevalúo del predio respectivo con el ajuste del índice de Predios al por Mayor (IPM) en el caso de Lima metropolitana.
- Impuesto a los Juegos: Resulta del tributo a corresponder por la ejecución de actividades en relación a juegos (bingos, rifas y loterías), aplicando también en el caso de adquirir recompensas en juegos de azar.
- Impuesto a las Apuestas: Compréndase como el tributo a corresponder por los ingresos mensuales de las organizaciones que ejecutan eventos hípicos o similares.
- Impuesto al Patrimonio Vehicular: Es la tributación correspondiente a la adquisición o tenencia de vehículos con antigüedad máxima de tres años.

 Contribución Especial por Obras Públicas: Entiéndase como la tributación conllevada por la realización de actividades u obras públicas desde la Municipalidad a fin de cubrir la inversión parcial o total por la realización de tales.

De acuerdo con Valenzuela et al. (2020), se comprende a la evasión tributaria como la

Evasión Tributaria

mala praxis de declaración tributaria, la cual incurre en el incumplimiento de la normativa vigente y las leyes impuestas, mediante la falsificación u omisión de documentos al declarar con el objetivo de registrar menos ingresos de los percibidos, más gastos de funcionamiento de actividades que los reales en función a obtener una minimización del impuesto agravado.

Desde inicios del año 2000, la recaudación tributaria en el Perú se ha incrementado sosteniblemente desde la participación de personas naturales y jurídicas, percibiendo, cabe resaltar, una leve disminución ocasionada al descenso de actividades económicas en el año 2009 frente a la crisis de escala global (López, 2014). De esta manera, se evidencia un crecimiento económico impulsado por la masificación de empleos, producciones, exportaciones y consumo de los productos y/o servicios por parte de la población como respuesta a una mayor capacidad adquisitiva. Consecuentemente, de este crecimiento económico se puede obtener una recaudación tributaria a mayor escala considerando que exista una administración tributaria adecuada que garantice el cumplimiento fiscal de las obligaciones tributarias de las personas naturales y jurídicas a fin de consolidar la base financiera requerida para el financiamiento público y el desarrollo nacional (Lahura, 2016).

De esta manera, según Cosulich (1993) existen las siguientes tipifaciones de evasión tributaria:

En primer lugar, se considera el escenario en el cual el contribuyente no declara o descontinúa tal declaración, esta es la manifestación más recurrente de evasión tributaria dado que mantienen su vida activa desligada de la fiscalización tributaria o descontinúan tal declaración luego de un período considerable de tiempo. Por ende, Cosulich (1993) resalta que

la principal problemática es que la administración tributaria no le ha dado el énfasis particular que tal forma de evasión amerita en algunos territorios específicos. Mientras que, por otro lado, un conjunto de países ha establecido el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) a fin de encontrar una solución a tal problemática mediante la automatización de sistemas que procesan las declaraciones tributarias ideales para detectar y reducir tal incurrencia.

En segundo lugar, la otra manera de evadir tributos es mediante la declaración fiscal incorrecta o incompleta, lo cual conlleva al cálculo impreciso de los impuestos a pagar, y se puede manifestar mediante una alteración de la base imponible de manera que se disminuya tal o el incremento impropio de créditos, exenciones y deducciones de los impuestos a pagar. No obstante, cabe resaltar que, si bien tales requerimientos son completados acorde al contribuyente, este debe justificar tales mediante comprobantes de pago, lo cual facilita la identificación de esta evasión mediante la administración tributaria.

Además, cabe resaltar que la evasión tributaria se da desde una perspectiva multicausal como menciona Castro y Quiroz (2013), pues tal se puede dar debido a una débil cultura y conciencia tributaria, deficiencia que la evasión, así como diversos orígenes de índole económico y social tal como una imposición tributaria elevada.

Bajo estos lineamientos teóricos, se comprende que la evasión tributaria es una problemática que aqueja a la estabilidad financiera de diversos territorios en lo que respecta a lo concerniente de la reducción de inversiones del ámbito privado, ingresos y el déficit fiscal (Paredes, 2016). De igual manera, Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020) precisan que la evasión tributaria repercute significativamente en el desarrollo económico de un país debido a que los tributos son un propulsor que generan ingresos, además de promover la igualdad y un buen gobierno. Tal preocupación se incrementa si se toma en conjunto con las actividades económicas que se desarrollan de manera informal puesto que, de acuerdo al artículo «Informalidad desbordada» publicado en Gestión (2021), se estima que la tasa de informalidad

en el Perú recae en un 78.1% de incidencia. Con ello, se repercute negativamente en la fiscalización de tales actividades puesto que no se lleva un registro adecuado de los ingresos y egresos de las operaciones económicas en tal ámbito.

Elusión Tributaria

No ha de confundirse con la práctica previamente explicada ya que, a diferencia de la anterior, la elusión tributaria es una práctica que se da en dos escenarios, un escenario acorde a los lineamientos legislativos vigentes, mientras que existe también una incorrecta interpretación de tales normativas, práctica que conlleva a una evasión tributaria, recayendo en un acto ilícito (Yáñez, 2015). No obstante, refiriéndonos a los escenarios permitidos, cabe resaltar que – si bien cumple con las legislaciones – es de connotar que tal elusión tributaria resulta en el uso de la ley a fin de aprovecharse de ellas para obtener una ventaja que el Parlamento no consideraba en un inicio. Por ello, se suele dar que tal elusión requiera de la planificación de transacciones artificiales cuya utilidad es baja o nula, sin considerar la reducción de obligaciones tributarias.

Con ello, Mauricio y Valentin (2019) refieren que según un artículo de Gestión, en el contexto peruano, a pesar de los esfuerzos implementados desde la intervención del Poder del Ejecutivo y Legislativo, el IGV (impuesto cuya recaudación suele ser la más eludida en la práctica) ha sido eludido anualmente en un aproximado de 500 millones de soles, siendo el sector de construcción el que tenía mayor resonancia pues alcanzó hasta un 63% de participación referente al estimado eludido, acompañado por el sector de comercio cuya participación fue del 30%, entre otros sectores.

Cattaneo & Burgos (2017) precisan que existen las siguientes estrategias para eludir tributos:

 Elusión de hecho gravado: Refiriéndose a la manipulación de la naturaleza de las actividades económicas a fin de declarar la no percepción de ingresos obtenidos. Elusión de base imponible: Refiriéndose a la tergiversación de datos correspondientes a la cuantía real de ingresos percibidos a fin de disminuir el deber tributario ocasionando el subpago de este.

Informalidad laboral

Se comprende al empleo informal como aquel trabajo a través del cual se percibe una remuneración económica pero no se encuentra regulado, registrado o protegido bajo el marco de la normativa vigente, tal concepto se aplica también a la empresa en la cual surge esta problemática pues, a pesar de prestar un servicio o producir un producto que le genere un margen de ganancia en sus ingresos económicos, tal actividad no se encuentra regulada ni registrada acorde a los lineamientos nacionales donde ejerce sus operaciones según precisa la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su reporte «Empleo Informal». Por ello, resultan ser los trabajadores los principales afectados al verse en un panorama en el cual no se les atribuye prestaciones laborales, representación de los trabajadores, estabilidad laboral o protecciones sociales.

Tal problemática, si bien tiene una repercusión a nivel global, incide con mayor presencia en los contextos en vías de desarrollo como los países latinoamericanos, lo cual puede evidenciarse en el reporte de la OIT (2021) en el cual se precisa que existe un 70% aproximadamente de incidencia de informalidad en los puestos laborales de la población, lo cual influye directamente en el grado de igualdad, calidad en el empleo y pobreza que existe en un alcance nacional. Consecuentemente, la informalidad laboral repercute en la recaudación tributaria de manera negativa puesto que reduce la base impositiva al no registrarse los ingresos de manera parcial o total, puede repercutir en la estadística oficial que se dé a nivel nacional o motivar la competencia desleal que se enfrente a aquellas empresas formales que oferten el mismo servicio y/o producto, por mencionar algunas de las consecuencias que se deslindan de la informalidad según Hernández y de la Roca (2006).

EVASIÓN TRIBUTARIA EN SANTA ANITA

A fin de alcanzar el objetivo descrito en la parte inicial del presente, se realizó una revisión de trabajos cuyo contexto de estudio fue el distrito de Santa Anita.

Huamani y Montoya (2020), al igual que el presente trabajo, precisaron la crucialidad que posee la recaudación de los tributos y, por ende, la problemática derivada de la evasión tributaria, en tal sentido se propusieron identificar los motivadores a incidir en la evasión tributaria del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado (IVAP) en el Mercado Productores localizado en Santa Anita durante el año 2017. Tal impuesto es aquel relacionado a la comercialización del producto señalado acorde al Código Tributario y el Decreto Supremo 055-99-ef, los cuales precisan su aplicabilidad a las personas jurídicas y naturales, en calidad de contribuyentes con un deber tributario del 4% con respecto a la venta total correspondiente a lo determinado por Aduanas. Así pues, considerando el contexto enmarcado se obtuvo una población de 150 comerciantes que vendían tal producto y, siendo accesible tal población, se realizó una investigación censal mediante un cuestionario. Tal procedimiento resultó en la evidencia de que tales comerciantes evadían el impuesto señalado desde una perspectiva multicausal refiriéndose a la escasez de cultura tributaria y la desconfianza que se tenga del Estado y su capacidad productora, así como de su capacidad de gestión de los recursos económicos del país.

Tejada (2019) por su parte, aportó en la materia desde la evaluación de la influencia de la evasión de tributos en el caso de comerciantes localizados en el distrito de Santa Anita considerando el Gran Mercado Mayorista de Productores. En este sentido, y dado que el desconocimiento de la tributación y el interés personal que tienen los individuos por incrementar su margen de ganancia son algunas de las causales con mayor repitencia para justificar la evasión tributaria se consideró pertinente analizar tales dimensiones considerando una muestra poblacional de 58 comerciantes del distrito. Causales que fueron evidenciadas en tal trabajo investigativo a través del uso de un cuestionario. De igual manera, se consideró

evaluar en caso los procedimientos a tributar se percibieran demasiado complejos por lo cual no invitase a los comerciantes a realizar su tributación debido al esfuerzo y la exigencia que este proceso conlleva. Con ello, se evidenció que existe una evasión tributaria motivada significativamente por las dimensiones estudiadas.

Asimismo, para analizar la evasión tributaria es menester indagar respecto a la informalidad que existe en el contexto y su influencia para lo cual se consideró la investigación de Pacheco (2020) quien demostró una incidencia alta de informalidad en el distrito de Santa Anita acorde a los cuestionarios llevados a cabo; asimismo, se obtuvo una alta incidencia de evasión tributaria. Tales resultados permiten concluir que se incide significativamente en las variables de estudio.

Asimismo, esto concuerda con los resultados de Bustamante y Vivanco (2020) quienes indagaron en la materia considerando la formalización de las actividades económicas en conjunto con la cultura tributaria con el propósito de optimizar el pago de las obligaciones tributarias. En tal sentido, fue observado que la tenencia de cultura tributaria posee relación directa inversamente proporcional con respecto a la evasión de los tributos puesto que al tener una cultura tributaria reducida existe una probabilidad mayor de que se evadan las obligaciones fiscales. De igual manera, se subraya que la baja cultura tributaria conlleva a que se recaiga con mayor posibilidad en la informalidad.

Con los estudios señalados, se evidencia que existe una incidencia constante de evasión tributaria, por lo cual es necesario analizar el impacto pragmático en el distrito. Bajo esta necesidad se visualizó el trabajo de Mamani (2019), quien puntualizó que la implicancia principal y directa se da en la sostenibilidad del contexto en sí puesto que existe una dependencia de sostenibilidad en relación a las tasas recaudadas por la Municipalidad en el sentido de que esta

garantiza la viabilidad y el éxito de las operaciones que tengan los servicios públicos como de limpieza, serenazgo, cuidado de parques, entre otros.

Como consecuencia del reconocimiento de tal evasión tributaria se exige la implementación de medidas que prevean esta. Una de tales es la facturación electrónica puesto que tales comprobantes permiten una mayor fiscalización de los ingresos y evitan que se incurra en la omisión de tal registro mediante el código de barras bidimensional y la firma electrónica, aun si la conciencia tributaria del consumidor es baja y no hace reclamo a tal comprobante de pago. De esta manera, Cadenillas (2018) evalúa el impacto de la aplicación de tal facturación en el distrito de Santa Anita considerando la percepción del contribuyente concluyendo que existe un impacto positivo en la reducción de evasión puesto que optimiza el procedimiento de facturación. No obstante, también se presenció una oportunidad de mejora en el conocimiento que tienen los contribuyentes con respecto a la facturación electrónica puesto que se podría promover actividades que les informe respecto a los beneficios de tal facturación y sus atributos correspondientes incrementando así su voluntad individual de participación en el registro fiscal a fin de obtener una mayor retribución tributaria hacia el Estado y el bienestar común.

Tal percepción se visualiza también en la investigación de Isla y Torres (2021) quienes precisan que, si bien se reconoce la efectividad de la facturación electrónica con respecto a la evasión fiscal debido a su flexibilidad y los aportes de agilidad en el proceso de facturación que otorgan, los comerciantes de Santa Anita tienden a percibirlo bajo una inversión exorbitante puesto que tal implementación tiene un costo oscilante que puede alcanzar hasta los tres mil soles, lo cual disminuye la intención que tengan los comerciantes a implementar tal sistema.

CONCLUSIONES

Se ejecutó un trabajo de investigación que permitió indagar con respecto a la teoría tributaria y la evasión de esta; con ello, se permitió hacer un análisis de tales y reconocer que existe una problemática que aqueja la sostenibilidad de las naciones a nivel global debido a un incumplimiento de tales tributos y en consecuencia de una percepción menor a la real con respecto a aquellos recursos financieros que deben de resultar en el soporte de la continuidad de proyectos y actividades del bien común a nivel nacional. En este sentido, el presente escogió el contexto del distrito comercial Santa Anita dado que es un contexto en el cual esta evasión tributaria es recurrente y se presencia la incidencia de negocios y actividades económicas informales.

Mediante un análisis de literatura, se evidenció que existe una evasión tributaria en el contexto mencionado. No obstante, tal evasión se da desde un origen multidimensional debido a la escasez de cultura y conciencia tributaria así como de la desconfianza que se tenga respecto al Estado como órgano regulador de los recursos financieros recaudados o la alta imposición de tributos. Por consecuente, se señala que existe un círculo vicioso entre tales aspectos dado que debido a la evasión tributaria, no se brindan los recursos suficientes para cubrir con efectividad las necesidades de la población desde la perspectiva del Estado (razón por la cual se eleva la imposición tributaria de manera paralela); asimismo, tal evasión tributaria se desarrolla debido a la creencia de que el Estado no proveerá adecuadamente los servicios públicos necesarios.

APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación aporta en el campo de estudio dado que realiza un análisis de la teoría tributaria en función a los parámetros de análisis que permiten adquirir un mayor entendimiento de la evasión tributaria, comprendiendo la conceptualización de tributos, su recolección acorde a algunos de los tipos de tributos existentes, la administración, cultura y conciencia tributaria, así como la distinción que se presenta en contraste con la elusión tributaria. De esta manera, tales cimientos teóricos son de utilidad para hacer una inspección literaria sustentada con respecto a los estudios concernientes a los comerciantes de Santa Anita.

Dicha inspección literaria permitió obtener un mayor entendimiento respecto a las prácticas de los comerciantes y sus percepciones con respecto a la problemática planteada. Consecuentemente, tal análisis, justificado a nivel teórico y práctico, respecto a la tributación permite comprender la problemática a fin de analizar el impacto socio económico que se desprende de tal panorama.

RECOMENDACIONES

A fin de reducir la evasión tributaria resulta menester que el Estado promueva capacitaciones constantes que evidencien las repercusiones que tiene tal práctica como es la reducción de fondos para la sostenibilidad y prestaciones que pueda ofrecer el Estado.

Por otro lado, se requiere también de implementación de estrategias que permitan una formalización de los negocios de una manera menos burocrática a fin de disminuir la incidencia de la práctica informal de actividades económicas, y por ende la evasión tributaria.

Asimismo, es necesaria la inclusión de estrategias que permitan una mayor fiscalización tal como la facturación electrónica, la cual debe ser desarrollada desde una estrategia comunicativa y a un precio más asequible al contribuyente.

Finalmente, se recomienda campañas de concientización que impulsen la cultura tributaria a fin de que el individuo común sea un promovedor de la reducción de evasión tributaria y adopte una conducta favorable para la recaudación de tales tributos como la exigencia del comprobante de pago.

Referencias bibliográficas:

- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación*de Contabilidad Accounting power for business, 1(1), 73-90.

 https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Bustamante, J., & Vivanco, M. (2020). Relación entre cultura tributaria y la formalización de las MYPES del mercado "Señor de los Milagros"- Santa Anita, 2019 [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3988
- Cadenillas, R. (2018). El Impacto de la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Mercado de Productores del Distrito de Santa Anita, Lima 2018 [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/558
- Castro, S., & Quiroz, F. (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el período 2012 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/139
- Cattaneo, I., & Burgos, J. (2017). Elusión tributaria. *Revista de Estudios Tributarios*, 17, 227. https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/46988
- Contadores & Empresas. (2010). *Aplicación práctica del impuesto a la renta: Personas jurídicas y naturales*. Gaceta Jurídica.
- Cosulich, J. (1993). La Evasión Tributaria. *Serie Política Fiscal*. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480
- Empleo Informal. (s. f.). En *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado 14 de diciembre de 2021, de https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366
- García, J., & Sarmiento, N. (2021). Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en el Ecuador. Período 2010-2017 [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54063

- Herbas-Torrico, B., & Gonzales-Rocha, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, *23*(46), 119-184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lang=en
- Hernández, M., & de la Roca, J. (2006). Evasión tributaria e informalidad en el Perú. *Economía*y Sociedad, 62, 65-73.

 https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/09_hernandez.pdf
- Huamani, M., & Montoya, M. (2020). Evasión de impuesto en la venta de arroz pilado en el mercado de productores de Santa Anita, Lima 2017 [Tesis de grado, Universidad Científica del Sur]. En Repositorio Institucional UCS. https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/1469
- Informalidad desbordada. (2021). *Gestión*. https://gestion.pe/opinion/editorial/editorial-degestion-informalidad-desbordada-empleo-inei-economia-noticia/
- Isla, R., & Torres, G. (2021). Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen mype en Santa Anita, año 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9019
- Lahura, E. (2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en el Perú. Banco Central de Reserva del Perú.
- López, R. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país.

 In Crescendo, 5(2), 253-266. https://doi.org/10.21895/INCRES.2014.V5N2.09
- Mamani, E. (2019). La evasión tributaria municipal y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Santa Anita, en el año 2017 [Tesis de grado, Universidad Privada San Juan Bautista]. http://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/upsjb/2303
- Mauricio, J., & Valentin, J. (2019). Los mecanismos de recaudación del IGV y la elusión tributaria de las MYPES Huancayo, año 2017 [Tesis de grado, Universidad Peruana de los

- Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1636
- Medina, R. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017 [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro]. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9543
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). OIT: Recuperación insuficiente del empleo con predominio de ocupaciones informales en América Latina y el Caribe. http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_819024/lang--es/index.htm
- Pacheco, C. (2020). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4749
- Paredes, P. (2016). Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos. Revista de Ciencias de Administración y Economía*, *6*(12), 181-198. https://doi.org/10.17163/RET.N12.2016.04
- Quinde, L. (2018). Evasion tributaria y comercializacion de productos maderables; Piura 2016

 [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro].

 http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10610
- Tejada, G. (2019). La excesiva evasión tributaria y su impacto en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Gran Mercado Mayorista de Productores Santa Anita Lima, año 2016 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. En *Universidad Peruana Los Andes*. http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1159
- Valenzuela, C., Carrera, P., & Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(28). https://doi.org/10.46377/DILEMAS.V33I1.2121
- Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 13, 171-206. https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444